Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Análisis

Curso 2023-2024

Profesores:

Beatriz Fraile Casado
Álvaro García Fernández

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. RECURSOS 5

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y MÍNIMOS EXIGIBLES 6
3.1. CURSO QUINTO 6
3.1.1. OBJETIVOS 6
3.1.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL 7
3.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 9
3.1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES 11
3.2. CURSO SEXTO 13
3.2.1. OBJETIVOS 13
3.2.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL 14
3.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 16
3.2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES 18

4. METODOLOGÍA 19
4.1. ACTIVIDADES LECTIVAS 19
4.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 19
4.3. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD 19
4.4. ADAPTACIONES CURRICULARES 19

5. EVALUACIÓN 20
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 20
5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 20
5.3. CALENDARIO DE EXÁMENES 21
5.4. EXÁMENES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 21
5.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y EXÁMENES DE SEPTIEMBRE 22
5.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 22
5.7. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS 23

6. PRUEBAS DE ACCESO 24

7. PROTOCOLO COVID 25

1. INTRODUCCIÓN

"En música, como siempre digo, las cosas no se hacen mejores o peores: evolucionan y se transforman. Es frecuente que seamos nosotros los incapaces de entrar en el nexo de esas transformaciones, y nosotros los que fallemos en mirar en la major y más alta dirección de nosotros mismos y niestro entorno."

Luciano Berio (1925-2003)

El nivel técnico e interpretativo adquirido por el alumno le permite trabajar un repertorio de obras obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

La asignatura Análisis pretende suministrar no sólo el conocimiento teórico en los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc.), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindibles para la comprensión de la obra musical como fenómeno psicológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esa similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la Lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden incluso ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda obra musical como perteneciente a un estilo o, cuando menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción el amplio todo que es, en resumidas cuentas, la Historia de la Música.

Una obra musical es mucho más que la suma de sus partes –elementos constitutivos–, y los procedimientos de interacción entre ellas, e incluso mucho más que la relación de todo lo anterior con un determinado contexto histórico o cultural. Porque todos esos factores, si bien es verdad que influyen o pueden influir en la valoración que se puede hacer de cualquier obra musical, son muchas veces comunes a una gran cantidad de obras y, en su capacidad de explicarlas todas, está su incapacidad de explicar cada una. El análisis musical ha de estar dirigido hacia la comprensión del hecho musical en su forma global y más profunda. Puede y debe trascender lo descriptivo, para adentrarse en el terreno de lo explicativo, de todo aquello que se puede entender de una obra y sólo de ella. Por lo tanto, el objetivo último de la asignatura de Análisis, será alcanzar el mayor grado posible de comprensión de las obras analizadas. y esto, a su vez, permitirá que los alumnos sean capaces de descubrir criterios objetivos y propios para su aplicación a la interpretación.

Además, el análisis musical se ha venido enriqueciendo durante las últimas décadas con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global: el análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción, y sólo puede ser plenamente comprendido en estos términos.

Los contenidos de la enseñanza de Análisis abarcan todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación entre elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el Canto Gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello el análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos que, trabajadas tan profundamente como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de estas obras.

Por su parte, los procedimientos se dirigen no sólo a la asimilación técnica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, sino que pretenden dar un paso más allá al incluir prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como una práctica instrumental básica de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento de todo ello, parece aconsejable una mínima práctica de escritura referida a aquellos conceptos que, por su especialidad complejidad, son más fácilmente aprehensibles a través de esta vía.

2. RECURSOS

En el aula de Análisis será imprescindible contar con el siguiente material:

- Un ordenador para el profesor con una tarjeta de sonido de gama alta
- Un proyector y una pantalla de proyección
- Dos monitores activos
- Archivos en formato PDF de las partituras correspondientes a un repertorio analítico que se irá adecuando a los requerimientos propios de la programación
- Conexión WIFI para tener acceso on line a la audición de las obras a analizar

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y MÍNIMOS EXIGIBLES

3.1. CURSO QUINTO

3.1.1. OBJETIVOS

- Conocer los principales elementos, procedimientos y técnicas compositivas de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.

- Conocer y comprender la evolución de las técnicas compositivas desde la época modal antigua hasta la actualidad, desde el punto de vista de las influencias ejercidas o recibidas en cada período o en cada estilo

- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión, buscando siempre como objetivo explicar la unidad orgánica global, a partir de la interacción de todos los elementos que intervienen en ellas (armonía, conducción de la voz, ritmo, instrumentación, textura, timbre, etc.).

- Comprender la interrelació de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan

- Aprender a reconocer la sonoridad de plantillas instrumentales diversas, y del diferente papel que el timbre ha jugado en las distintas épocas de la Historia de la Música.

- Comprender todas las interrelaciones posibles existentes entre los distintos elementos que constituyen la música ellas (armonía, conducción de la voz, interválica, ritmo, textura, timbre, etc.), en su acción conjunta como generadores de las estructuras formales en cada época y estilo musical.

- Utilizar la estructura formal de una obra, entendida en su sentido de resultado de la interacción entre todos los parámetros musicales, para conseguir criterios objetivos de interpretación.

- Escuchar internamente las obras analizadas.

3.1.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En este nivel no tiene ningún sentido, desde un punto de vista técnico, distribuir loscontenidos trimestralmente, puesto que todos ellos existen debido a sus interacciones con los demás. Por ello, todos los contenidos se abordarán durante todo el curso.

- Melodía y ritmo
    - Escalas
        - Escalas tonales
        - Escalas modales
    - Principios generales de la conducción de la voz
        - Direccionalidad
        - Equilibrio interválico. Unidad y variedad
    - Elementos de elaboración melódica:
    - Nota de paso, bordadura, apoyatura, suspensión, elisión, nota cambiata
    - Estructura de las líneas melódicas
    - Elementos rítmicos
        - Diseños rítmicos
        - Patrones rítmicos
    - Ritmo y metro
    - Ritmo armónico
    - Interacción de melodía y ritmo

- Forma
    - Estructura
        - Elementos estructurales de la forma
            - Célula
            - Motivo
            - Frase
    - La forma musical como resultado de la interacción de todos los elementos que intervienen en una obra
    - Procesos de tensión y relajación
    - Proporciones
    - Textura
    - Articulación
    - Densidad
    - Criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.
    - La generación y destrucción de procesos de tensión y relajación como elementos articuladores de la forma

- Contrapunto y polifonía
    - Concepto general de contrapunto
    - Verticalidad y horizontalidad
    - Consonancia y disonancia
    - Contrapunto imitativo. Procedimientos
    - El canon
    - La invención
    - Contrapunto libre
- Tratamiento y transformación temática
    - Repetición
    - Contraste
    - Variación
    - Desarrollo
    - Disolución
- Funcionalidad tonal. Enlaces armónicos. Cadencias. Procesos cadenciales.
    - Dominantes secundarias
    - Modulación. Procedimientos
- Armonía cromática y armonía alterada. Acordes de sexta napolitana, sexta aumentada y acordes con la quinta alterada
    - Resoluciones excepcionales de los acordes
    - Progresiones unitonales y modulantes. Series de sextas y de séptimas
- La disolución de la tonalidad funcional
    - El fin de la expansión de la tonalidad
    - El total cromático

3.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.
Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

b) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala
Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

c) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

d) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

e) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.
Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a gran escala.

f) Identificar auditiva y analíticamente las características propias de las técnicas compositivas utilizadas en las diferentes etapas de la Historia de la Música.
Con este criterio se pretende valorar el desarrollo de la capacidad del alumno para asociar técnicas compositivas concretas con determinados períodos o estilos musicales.

g) Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.
Con este criterio se pretende evaluar la habilidad el alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

h) Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.
Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

i) Establecer criterios objetivos para la interpretación de las obras, a partir del análisis en profundidad de todos los elementos y procedimientos que configuran una obra musical de cualquier estilo.
Este criterio permitirá valorar la capacidad crítica objetiva del alumno, desde el punto de vista interpretativo, así como su capacidad de aplicación a todos los estilos musicales.

3.1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Canto gregoriano

Beatus vir / Erat autem aspectos
In exitu Israel / Deus autem noster

Polifonía primitiva y medieval

Ars Antiqua

Justus ut palma (*Alleluia*, *Organum libre*, Anónimo, c.1.100)

Te martyrum (*Alleluia*, *Organum libre*. anónimo, Escuela de Winchester, c.1.050)
Rex omnia tenens (anónimo, Escuela de S. marcial, c.1.150)

Ars Nova

Vos qui admiramini (*motete isorrítmico*, Philippe de vitry, 1.291-1.361)

Sans cuer (*balada canónica*, Guillaume de machaut, 1.300-1.377)

Tant doulcement (*ro*ndó, Guillaume de machaut, 1.300-1.377)

Polifonía renacentista

Nymphes des bois (Josquin Des Prez, S.Xv-XvI)
Kyrie de la misa Pange Lingua (Josquin Des Prez, S.Xv-XvI)
Kyrie de la misa del Papa marcelo (Palestrina, S.XvI)

Siglo XVIII

J. S. Bach

El Clave bien temperado, Vol. I: Fugas: Nº1 BWV 847, Nº 2 BWV 848, Nº 4 BWV 84

W. A. Mozart

Die Zauberflöte Överture)

L. v. Beethoven

Cuarteto de Cuerda Op. 130 I, v)

Siglo XIX

R. Schumann

Dichterliebe Op. 48

F. Chopin

Preludios Op. 28

R. Wagner

Preludio de Tristan e Isolda

Siglo XX

C. Debussy

Preludios (I, Nº 4, 5, 8, 10)

P. Hindemith

Ludus Tonalis: Interludium Nº 2, Fuga Nº 3

G. Ligeti

Musica Ricercata

(Estas obras pueden ser sustituidas por otras de características técnicas, dimensiones y nivel de complejidad equivalentes, si por algún motivo los profesores lo consideran conveniente).

3.2. SEXTO CURSO

3.2.1. OBJETIVOS

- Conocer los principales elementos, procedimientos y técnicas compositivas de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.

- Conocer y comprender la evolución de las técnicas compositivas desde la época modal antigua hasta la actualidad, desde el punto de vista de las influencias ejercidas o recibidas en cada período o en cada estilo

- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión, buscando siempre como objetivo explicar la unidad orgánica global a parti de la interacción de todos los elementos que intervienen en ellas (armonía, conducción de la voz, ritmo, instrumentación, textura, timbre, etc.).

- Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.

- Aprender a reconocer la sonoridad de plantillas instrumentales diversas, y del diferente papel que el timbre ha jugado en las distintas épocas de la Historia de la Música.

- Comprender todas las interrelaciones posibles existentes entre los distintos elementos que constituyen la música ellas (armonía, conducción de la voz, interválica, ritmo, textura, timbre, etc.), en su acción conjunta como generadores de las estructuras formales en cada época y estilo musical.

- Utilizar la estructura formal de una obra, entendida en su sentido de resultado de la interacción entre todos los parámetros musicales, para conseguir criterios objetivos de interpretación.

- Escuchar internamente las obras analizadas.

3.2.2. CONTENIDOS: DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En este nivel, distribuir los contenidos trimestralmente no tiene ningún sentido técnicamente, puesto que todos ellos existen debido a sus interacciones con los demás. Por ello, todos los contenidos se abordarán durante todo el curso.

- Aspectos técnicos de la música neomodal
  - Modos
  - Notas características de los modos
  - Acordes modales primarios y secundarios
  - Tensión potencial relativa de los modos
  - Polimodalidad
  - Politonalidad modal
  - Modulación modal
  - Intercambio modal
  - Cromatismo en las escalas modales
  - La textura y el timbre en la música neomodal

- Técnicas de la composición dodecafónica.
  - La serie dodecafónica
  - Formas seriales
  - Matrices
  - Agregados
  - Graduación de la inestabilidad armónica en la utilización de agregado
  - La textura y el timbre en la música dodecafónica

- La forma musical como resultado de la interacción de todos los elementos que intervienen en una obra
  - Procesos de tensión y relajación
  - Proporciones
  - Textura
  - Articulación
  - Densidad
  - Criterios de continuidad, coherenia, contraste, etc.
- Neoclasicismo
  - Bloques armónicos
  - Contrapunto
  - Textura y estructura

- Técnicas compositivas en la segunda mitad del Siglo XX
    - Puntillismo
    - Serialismo integral
    - música basada en el total cromático
    - música concreta
    - Indeterminación y aleatoriedad
    - música electroacústica
    - música tímbrica

3.2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

b) Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.
Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

c) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diverso elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónico así como de otro con mayor presencia de lo horizontal.

d) Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.
Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a gran escala.

e) Identificar auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras de todos los estilos.
Por medio de este criterio se valorará l capacidad del alumno para comprender y apreciar el papel desempeñado por el timbre y por la textura, y las repercusiones que ambos tienen en la estructura formal de las obras.

f) Identificar auditiva y analíticamente, en obras de todas las épocas, las características instrumentales y las relaciones creadas por el compositor entre la instrumentación y el resto de los elementos que configuran la estructura musical.

Con este criterio se pretende valorar el desarrollo de la capacidad del alumno para apreciar el papel desempeñado por la textura, desde los puntos de vista compositivo y perceptivo.

g) Identificar auditiva y analíticamente las características propias de las técnicas compositivas utilizadas en las diferentes etapas de la Historia de la Música.
Con este criterio se pretende valorar el desarrollo de la capacidad del alumno para asociar técnicas compositivas concretas con determinados períodos o estilos musicales.

h) Establecer criterios objetivos para la interpretación de las obras, a partir del análisis en profundidad de todos los elementos y procedimientos que configuran una obra musical de cualquier estilo.
Este criterio permitirá valorar la capacidad crítica objetiva del alumno, desde el punto de vista interpretativo, así como su capacidad de aplicación a todos los estilos musicales.

Análisis, al menos, de las siguientes obras:

A. Schönberg

Klavierstückeo Op. 19

Suite para Piano Op. 25

A. Berg

Suite Lírica (I)

A. Webern

Bagatelas Op. 9 (I, II)

Sinfonía Op. 21 (II)

B. Bartók

Música para Cuerda, Percusión y Celesta (Fuga)

G. Ligeti

Lux aeterna

G. Crumb

Vox Balaenae

(Estas obras pueden ser sustituidas por otras de características técnicas, dimensiones y nivel de complejidad equivalentes, si por algún motivo los profesores lo consideran conveniente).

4. METODOLOGÍA

4.1. ACTIVIDADES LECTIVAS

Todos los elementos y procedimientos contemplados en el currículo serán aprendidos por medio de:

- Análisis de obras
- Audiciones de obras

4.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se asistirá con los alumnos a algunos de los conciertos o audiciones organizados por el Centro

4.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La prueba extraordinaria de septiembre es la única actividad de recuperación contemplada en el Decreto 60/2007, que establece el curriculum de las enseñanzas impartidas en los Conservatorios Profesionales de Música.

4.4. Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal y como se cita en el Decreto 60/2007,

"La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, estas adaptaciones respetarán en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo.
Asimismo se adoptarán las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente".

Sin prejuicio de lo anterior, si en algún momento se planteara la necesidad de concretar el párrafo anterior para su puesta en práctica, se estaría a lo que disponga la Consejería de Educación, único órgano competente para hacerlo de acuerdo con la normativa vigente.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del progreso en la adquisición de conocimientos por parte del tendrá como referencia los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación regulados por la normativa legalvigente(Decreto 60/2007), y que figuran en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación correspondientes a los dos cursos de Análisis están consignados en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del progreso de los alumnos se realizará en función de:

- El grado de cumplimiento de los objetivos reseñados anteriormente, a partir de la realización de los ejercicios de análisis consignados en el apartado de mínimos exigibles correspondientes a cada uno de los dos cursos de que consta la asignatura de Fundamentos de Composición.

- La superación de un examen trimestral que será elaborado, corregido y calificado por el profesor correspondiente, y que constará de un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura.

Para la realización del examen los alumnos dispondrán de cuatro horas.

5.3. CALENDARIO DE EXÁMENES

Los exámenes trimestrales se realizarán en la semana anterior a la semana correspondiente a cada una de las evaluaciones, detalladas a continuación:

Evaluación 1: 19 de diciembre de 2023

Evaluación 2: 12 de marzo de 2024

Evaluación final para Sexto Curso de EEPP : 24 de mayo de 2024

Evaluación final para el resto del alumnado: 11 de junio de 2024

5.4. EXÁMENES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos realizarán un examen al final de cada trimestre consistente en:

- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

En cada una de las evaluaciones se valorará numéricamente el resultado del aprendizaje de cada alumno. Para asumir el papel de la evaluación continua, esta valoración numérica tendrá en cuenta no sólo el resultado de los exámenes trimestrales, sino también el rendimiento del alumno en todas las clases de cada trimestre, especialmente en la realización de todos los ejercicios que formen parte de los mínimos exigibles.
La valoración numérica de cada una de las tres evaluaciones se realizará de la siguiente manera:
La nota del examen trimestral correspondiente representará un 60% del total
La nota de los trabajos de clase durante cada trimestre representará un 40% del total
Para la aplicación de estos porcentajes será imprescindible haber obtenido una calificación igual o mayor que *cinco* tanto en el examen trimestral como en los trabajos de clase.

La calificación final del curso será la media de las tres evaluaciones si todas están aprobadas. En caso contrario, la calificación final reflejará proporcionalmente la evaluación o evaluaciones aprobadas, pero en ningún caso podrá ser mayor que un cuatro.

5.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

En las pruebas extraordinarias de septiembre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso correspondiente, que servirán como referencia en esta prueba extraordinaria serán, íntegramente, los mismos consignados en los apartados correspondientes de esta Programación Didáctica, válidos para las pruebas ordinarias.

La evaluación de esta prueba en cada uno de los dos cursos que componen las enseñanza de Análisis será realizada por el profesor correspondiente, en las mismas condiciones que las de la evaluación ordinaria. Por lo tanto, para superar la prueba extraordinaria, será condición necesaria y suficiente aprobar un examen elaborado, corregido y calificado por el mismo profesor que ha impartido esta asignatura durante el curso, y que constará de:

- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

Para la realización del examen los alumnos dispondrán de cuatro horas.

5.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que, independientemente de las causas, acumulen un número de faltas de asistencia igual o superior a *seis*, perderán el derecho a la evaluación continua. Esta pérdida deberá ser notificada a la Jefatura de Estudios a partir de la falta númeor seis y el alumnos correspondiente tendrá derecho a realizar un examen de igual formato que los de las evaluaciones, pero con el contenido de todo el curso. (Serán de aplicación los dos últimos párrafos del punto anterior).

Para ejercer ese derecho, el alumno deberá solicitar formalmente en la Secretaría del Centro la realizaciópn de dicho examen, que tendrá lugar en el mes de junio, en la fecha que se le comunique en su momento, siempre con una antelación mínima de una semana. La calificación obtenida en este examen, será la que figure como calificación final.

5.7. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, tengan los suficientes conocimientos y madurez musical para abordar las enseñanzas del curso superior. Para realizar su informe el equipo de profesores podrá decidir la realización de una prueba en una o varias de las asignaturas en las que el alumno se encuentre matriculado.

Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula antes de la segunda quincena del mes de octubre de cada curso escolar.

Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

<u>Ampliación a Quinto Curso:</u>
Un examen de Armonía que constará de:

- Un ejercicio de armonización de una melodía dada
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura.

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Cuarto de la Programación Didáctica de Armonía

<u>Ampliación a Sexto Curso:</u>
Unl examen de Análisis que constará de:

- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Quinto de la asignatura.

6. PRUEBAS DE ACCESO A QUINTO Y A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los alumnos que aspiren a ingresar en Quinto o Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales deberán superar una prueba que incluye las siguientes asignaturas:

- Armonía
- Piano Complementario (para las especialidades que incluyan esta asignatura en su curriculo)
- Historia de la Música
- Idiomas aplicados al canto (sólo para la especialidad de Canto)

Los exámenes de cada una de estas asignaturas se calificarán de cero a diez puntos, siendo imprescindible obtener al menos cinco puntos en todos y cada uno de ellos para aprobar el ejercicio. La calificación final del ejercicio será la media aritmética de las notas de cada una de las cuatro asignaturas y, a su vez, esta calificación correpsonderá al 30% de la nota global de la prueba (el 70% restante corresponderá a una prueba insrumental).

Acceso a Quinto Curso:
El examen de Armonía constará de:

- Un ejercicio de armonización de una melodía dada
- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura.

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Cuarto de la Programación Didáctica de Armonía

Acceso a Sexto Curso:
El examen de Análisis constará de:

- Un ejercicio de análisis de una obra a partir de su partitura

Serán de aplicación los contenidos, objetivos y criterios de evaluación consignados en los apartados correspondientes al Curso Quinto de la asignatura.

7. PROTOCOLO COVID

En cualquier momento del curso en el que debido a la situación sanitaria derivada de la COVID-19 no sea posible impartir clases presencialmente, estas serán sustituidas por clases on line. El Conservatorio de Música de Segovia dispone de dos documentos (Plan de Contingencia y Plan de Digitalización), en los que se pueden consultar detalles generales de los protocolos a seguir. Además de lo incluido en dichos documentos, queremos detallar a continuación las líneas básicas que se seguirán en caso necesario:

- En principio se mantendrán los mismos horarios establecidos para las clases presenciales desde el comienzo de curso, publicados en el Centro. No obstante, si fuera necesario, se realizarían las modificaciones necesarias para facilitar el adecuado funcionamiento telemático de los sluomnos y sus familias (reagrupación para facilitar uso de ordenadores en casa, …).

- Se utilizará la plataforma TEAMS como base de estas clases no presenciales. Dado que cualquier planteamiento pedagógico de calidad en las Enseñanzas Profesionales de Música requiere ineludiblemente la utilización de audio, y que desde TEAMS no es posible compartir audio si se trabaja con Mac (como es mi caso), las clases se completarán con comunicación a través de Zoom, que sí permite compartir el audio, como comprobé exitosamente durante los meses del Curso 2019 2020 en que no fueron posibes las clases presenciales.

- Cada grupo de alumnos será convertido en un equipo de aula en Teams, para garantizar la adecuada transmisión de materiales y sus correcciones.

Todos los alumnos serán informados en su primera clase de los procedimientos necesarios para que puedan manejar con soltura todos los recursos disponibles. La idea de fondo es que en cualquier momento en que puedan quedar suspendidas las clases presenciales o, en su caso, se produzca el regreso a las mismas, no haya que perder clase transmitiendo información nueva, para que estos cambios de modalidad de las clases se realicen con la máxima eficacia posible.